

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE
(933-977)

Oficina
Partes

REF.: Complementa selección de oferentes y planes formativos en el marco del **Primer Concurso, modalidad cerrada, de la Línea Regular del Programa Más Capaz, año 2017** y deja sin efecto parcialmente selección, por las razones que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 3699 /

SANTIAGO, 23 AGO 2017

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°3005 de 11 de julio de 2017, de esta Dirección Nacional, que selecciona a organismos ejecutores, planes formativos y cupos que indica, en el marco del Primer Concurso, Línea Regular, Modalidad Cerrada, del Programa Más Capaz año 2017.

2.- La Providencia N°861 de 1 de agosto de 2017 de Profesional Delegado del Departamento de Administración y Finanzas a Jefa del Departamento Jurídico, a través de la cual solicita se dicte resolución exenta que complemente la selección inicial de oferentes, planes formativos y cupos, efectuado en el marco del Primer Concurso, modalidad cerrada, de la Línea Regular del Programa Más Capaz, año 2017, acompañando informe técnico de reevaluación de fecha 1 de agosto de 2017. Lo anterior, debido a que del proceso de revisión que efectuara la SubUnidad de Compra de Cursos, a la totalidad de ofertas curso/comuna seleccionadas se detectaron 48 ofertas a las cuales se les aplicó erróneamente el criterio de desempate, no resultando seleccionadas, producto de lo cual procede que sean incorporadas dentro de la selección de oferentes.

De igual forma, se solicita complementar la selección de oferentes y planes formativos, asociados al curso "Servicio de Guardia de Seguridad", para las comunas de Rengo y Quellón, en atención a la reevaluación que se efectuara a la totalidad de ofertas asociadas al mencionado Plan Formativo, código plan MCR-69-17.

3.- La Providencia N°876 de 8 de agosto de 2017, de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a Jefa del Departamento Jurídico, a través de la cual solicita se dicte resolución exenta que complemente la selección inicial de oferentes, planes formativos y cupos, efectuado en el marco del Primer Concurso, modalidad cerrada, de la Línea Regular del Programa Más Capaz, año 2017, acompañando informe técnico de reevaluación de fecha 8 de agosto de 2017, el cual determina dejar sin efecto tres ofertas seleccionadas al organismo técnico de capacitación de la Municipalidad de Peñalolén, por haber presentado y resultado seleccionado en comunas distintas a su territorio comunal. Lo anterior, atendido el principio de legalidad, consagrado en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República y 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado -que obliga a los órganos de la Administración del Estado a actuar con sujeción a la Constitución y las leyes, dentro de su competencia y sin más atribuciones que las que expresamente les confiera el ordenamiento jurídico- y el criterio sustentado en el dictamen N°27.271, de 2009 -relativo a la actuación de los municipios como Entidades de Gestión Inmobiliaria Social- no resulta procedente que los municipios extiendan su funcionamiento fuera de su respectivo territorio comunal.

4.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

VISTO:

Las disposiciones invocadas, lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la ley N°19.518; el Decreto Exento N°88, de 24 de abril de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo preceptuado en la resolución N° 1.600, de 2008, modificada a través de Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Complémentese el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°3005 de 11 de julio de 2017, en el sentido de incorporar en la selección de oferentes y planes formativos, efectuada en el marco del Primer Concurso, modalidad cerrada, Línea Regular del Programa Más Capaz 2017, a los siguientes organismos ejecutores, por las razones que da cuenta el considerando N°2 de la presente resolución:

RUT	NOMBRE ORGANISMO	COMUNA	REGIÓN	N° DE OFERTA	COD PLAN FORMATIVO	PLAN FORMATIVO	NOTA FINAL	CUPOS	VALOR HORA ALUMNO
76629700-5	JUAN MIGUEL ASTETE CERECEDA CAPACITACION EIRL	NINHUE	BIOBÍO	1291891	MCR-01-17	ACTIVIDADES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	7.00	25	\$2.800
76341480-9	GLOBAL CAP LIMITADA	PENALOEN	METROPOLITANA	1292167	MCR-01-17	ACTIVIDADES AUXILIARES ADMINISTRATIVAS	7.00	25	\$2.800
76388801-0	SERVICIOS DE CAPACITACION EMPRESARIALES LTDA	CALAMA	ANTOFAGASTA	1293069	MCR-02-17	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL TRIBUTARIA	6.80	25	\$2.940
78317810-9	SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRICOLA LIMITADA	TENO	MAULE	1289304	MCR-02-17	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL TRIBUTARIA	7.00	25	\$2.800
76560174-6	CONTRATISTAS FORESTALES CAPACITACION SPA	CABRERO	BIOBÍO	1291352	MCR-02-17	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL TRIBUTARIA	7.00	25	\$2.800
76560174-6	CONTRATISTAS FORESTALES CAPACITACION SPA	YUNGAY	BIOBÍO	1291352	MCR-02-17	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL TRIBUTARIA	7.00	25	\$2.800
76934340-7	DESARROLLO CAPACITACION Y GESTION DCG MUNDO LIMITADA	SANTIAGO	METROPOLITANA	1289337	MCR-02-17	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL TRIBUTARIA	7.00	50	\$2.800
77682510-7	LINARES Y COMPANIA LTDA	EL BOSQUE	METROPOLITANA	1290190	MCR-02-17	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL TRIBUTARIA	7.00	25	\$2.800
76001362-5	CAMARA DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO DE CONCEPCION CAPACITACION SPA	PENCO	BIOBÍO	1291070	MCR-03-17	ALBANIL DE OBRAS DE EDIFICACION	7.00	25	\$2.800
76613651-6	BRITO PRADENAS ASESORIA Y CAPACITACION LIMITADA	SANTA JUANA	BIOBÍO	1291267	MCR-03-17	ALBANIL DE OBRAS DE EDIFICACION	7.00	25	\$2.800